

RADICADO: No 2020-00400-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. -FONDO NACIONAL DE GARNTIAS

APODERADO: HENRY MAURICO VIDAL MORENO

DEMANDADO: ALVARO GARCES VALDES

AL despacho del señor juez, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), Favor proveer.-

La sria,



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Aceptase la renuncia presentada por el Doctor HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, como apoderado del demandante, dentro del proceso Ejecutivo por pagar sumas de dinero de menor cuantía No. 2020-00400-00, siendo demandante FONDO NACIONAL DE GARTANTIAS S.A., demandado ALVARO GARCES VALDES.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ